



# DIARIO POLITICO, Y LITERARIO.

N. 46) MONTEVIDEO SABADO 17 DE ABRIL DE 1830-- (T. III.)

Este periódico se publica diariamente en la IMPRENTA de la INDEPENDENCIA, calle de S. Juan N. 116 en ella, y en la librería de la Señora de Yañez se halla de venta. Se admiten comunicados con garantía, y toda clase de avisos, siendo preferidos los de los SS. Subscriptores.

### PRECIOS.

Cada 24 números 3 ps.  
Números sueltos. 1 rl.

### DIARIO DE SOL.

El día 17 sale a las 6 horas 28 minutos  
Se pone a las 5 horas 32 minutos

### CORREOS TERRESTRES.

Día en que salen los correos de esta Capital.  
Para los pueblos de inferior, 9, 16, 23 y 30 de cada mes.

### ESTADISTICA.

nosRITAL. --- Día 14.

	Hms.	Mgs.
El día anterior . . . . .	75	12
Entraron . . . . .	3	2
Salieron . . . . .	1	
Murieron . . . . .	2	
Existen . . . . .	75	14

### CASA DE ESPOSITOS.

	Hms.	Mgs.
Entraron desde su fund. . . . .	218	202
Murieron . . . . .	122	117
Fueron estraidos . . . . .	20	11
Existen . . . . .	76	74

### Buenos Ayres.

Fondos públ. de 6 p. cto . . . 64  
Id. del 4 . . . . . proporcional.  
Acciones del Banco . . . . .

### Corriente de cambio.

Cambio sobre Ingl. . . . . 6 penique  
Id. Rio Janeiro . . . . . 190  
Francia . . . . . 75 centines  
Estados Unidos . . . . . 11 cents.  
Montevideo . . . . . 450

## Plaza.

### ESPECIES METALICAS.

Onzas de Oro de rostro . . . . . 150  
Id. de la Patria . . . . . 148 4  
Pesos de rostro . . . . . ps. 9 4rl.  
Id. patrios . . . . . 8 4  
Plata macaquina . . . . . 8

### JANEIRO.

Pesos españolas 1980 a 2000rs.

### Londres Enero 20.

Precios de los fondos americanos  
Los de Buenos Ayres . . . . . 30  
Brasil . . . . . 71 a 71  
Méjico . . . . . 26 a 27  
Chile . . . . . " " "  
Colombia . . . . . 25 a 26  
Perú . . . . . 21 " "

### MONTEVIDEO

#### ESPECIES METALICAS

Onzas españolas 21ps. 4 rs.  
Id. americanas 20 ps. 4 rs.  
Patacones 10 y medio rs.

### PRODUCTOS DEL PAIS.

Cueros mitad novillo y mitad vaca . . . . . pesada 6ps. 7  
Cueros de vaca y novillos . . . . . 35 a 36  
Cueros vacunos salados . . . . . 28 a 29  
Cueros de bagual cuero . . . . . 11  
Cerdeja larga . . . . . 28 a 30  
Carne tasajo, quintal . . . . . 14 a 15  
Cueros de nutria docena . . . . . a 17  
Lana arraba . . . . . 2 a 3  
Cerdeja mezclada arroba . . . . . 120 a 21  
Sebo . . . . . 8 a 9

### ESTADISTICA.

Bautizados en la Iglesia Matriz.

HOMBRES . . . . . 4  
MUGERES . . . . . 5  
CASAMIENTOS . . . . . 5

## NECROLOGIA.

Muertos HOMBRES . . . . . 2  
BARBULOS . . . . . 1  
Id. MUGERES . . . . . 1  
Montevideo, Abril 17 de 1830.

## LA GACETA.

Montevideo Abril 17 de 1830.

### Continuacion del articulo sobre el Cuareim.

Pero, ¿por qué hemos de descender tanto? ¿Es este un asunto en que puedan emplearse los cálculos y el lenguaje de la aritmética mercantil? Relaciones de un carácter tan elevado, intereses que van a entroncarse con la libertad, con la independencia, y con los derechos más caros de un pueblo entero, no sería bien se ventilasen con la vara y el saco en la mano.

La provincia de Misiones, reconquistada en 827, reincorporada en 28, y en 29 admitida a constituir un valuarde de nuestras fronteras con el Brasil, ¿debe ser abandonada al ominoso destino que le preparó la imbecilidad de la antigua metrópoli? ¿Sus hijos, dispersos, serán colocados por nosotros mismos en la alternativa de mendigar el sustento en nuestros campos, ó volver a las puertas de sus

conquistadores, pidiendo que los admitan de nuevo en la cadena que despedazaron? La cuestión es ésta, y nuestro deber el tratarla sin hacerla perder un ápice de su dignidad.

Nos avergonzamos, pues, de dar un paso mas en la investigación de lo que el Guaraní puede llamar suyo, y ofrecerlo como tal en pago del *hospedage* que se le há dispensado; pero entraremos con gusto al examen a que provoca la H. A., ó una comisión de su seno, cuando dice: *que sin autorizacion se há establecido un pueblo extraño en nuestras fronteras*, y que su aparición es una violencia cometida con las armas en la mano, por que, sea cual fuere la justicia de tales cargos, ellos son á nuestro juicio, los únicos que merecen ventilarse.

Autorización. Si por esta palabra se quiere entender, ó se há pretendido reprochar á los pueblos de Misiones, que penetraron hasta las orillas del Cuareim sin permiso del gobierno Oriental, el cargo de la H. A. carece de verdad y de justicia. De verdad, por que ese permiso le obtuvo para sí, y para los pueblos, el ejército á cuya sombra emigraron; y de justicia, porque no puede haberla en pedir esas formalidades á un pueblo que huye de sus opresores, y se arroja en manos de sus hermanos.

Sus hermanos: sí, sus hermanos, y en vano sería negarlo; nacidos en el propio suelo Oriental, educados bajo la misma tutela, y conducidos bajo el mismo yugo de opre-

bio hasta 1801, si hubiese algo que los privase de aquel título, sería únicamente la calidad de señores naturales, bajo que fueron reconocidos por las cortes de España y Portugal, desde el descubrimiento del Rio de la Plata hasta nuestros días; pero esta diferencia, en que punto de vista tan ventajoso no los coloca, cuando se trata de exigirles un permiso, ya sea para transitar la distancia que los separaba de los otros, ya para reposar después de haberla corrido, en una especie de fuga, sobre la márgen de un rio, cuyas aguas tal vez no hubiéramos bebido nunca, sin el brazo del Guaraní, sin su brio, sin su constancia, y sin sus conquistas.

Sería preciso preguntar aquí cual es la autoridad con quien los pueblos debian entenderse para alcanzar aquel permiso: porque si señalásemos al gobierno Oriental, promoveriamos una competencia con el Brasil, que ha mucho tiempo disputa como suyo el Cuareim y sus adyacencias hasta el Arapey; y para contradecirle ahora: en el momento queremos decir en que los pueblos de Misiones aparecieron sobre aquel rio, no habia otro recurso efectivo sino las armas, y con ellas en la mano es evidente que se estableció la colonia donde hoy existe, y de donde se le quiere arrojar por un golpe de justicia! Pero, ¿no tenemos ademas una convencion entre los gefes del ejército que reconquistó las Misiones y las fuerzas imperiales que vinieron á ocuparlas, cuando así lo quiso la Re-

pública Argentina? ¿Esta convencion no valdrá un permiso, ó no podrá interpretarse como tal en lo que tanto favorece á las pretensiones antiguas de aquella República, y las que competen por transmision al Estado Oriental, si es que al fin ha de conocer sus verdaderos límites?

*Continuará.*

Há ciertos asuntos delicados y que tienen tendencia solo para un cierto número de hombres, imposibles de transigir con otras opiniones que las suyas. Por fortuna, ellos son bien marcados y conocidos, por mas que se escuden ó rebozen con sus capotes de moda; por que éstos, siendo tan transparentes como el cristal, luego al momento son bien conocidos, por mas que quieran ocultar el rostro. De esa bendita cofradía creemos será el que, con título de muchos, há hecho un ataque incivil á algunas opiniones espresadas por el *Tribuno*, con las que estamos muy de acuerdo, y que le suplicamos las continúe; porque á la verdad, la esperiencia y los hechos justifican sus reflexiones respecto á lo que dijo del ministerio de hacienda. Y bien, ¿no es cierto que al verse rechazados los proyectos presentados, las urgencias siguen, y no se remedian? ¿No es cierto que á unas necesidades, como las que tocó y toca el gobierno, era necesario ocurrir con actividad y recursos? ¿No es cierto, que para crear crédito se necesita

pagar lo que se debe, y si no hai numerario, verdet algo para adquirirlo, a fin de restablecer la confianza pública? Será mejor conservar los terrenos de S. Francisco, mientras perecen los empleados, militares, viudas, y demas acreedores? Me parece que no le agrada aquella operacion al que se opone á ella, quizá porque fué y no es hoy ministerial y empleado. ¡Qué miseria! Los ensayos debieron hacerse (hablo de los propuestos por el anterior ministerio) y sus resultados habrian justificado su utilidad en bien de todos. Pero ¿qué dicen los émulos de todo lo que no es obra de ellos, aunque sean los mayores disparates, como el reglamento del resguardo? Esto no vale nada, no debe hacerse, aquello sí. ¿Y por qué, SS. EE.? Porque sí, y porque nó. ¡Bravo! bravo! que viva el convencimiento.

Respecto á la H. A., remitimos al corresponsal del *Universal* al N. 241 del mismo periódico, al N. 3 del *Tribuna*, y al 44 y 45 de la *Gaceta*; pero bástala.

No somos partidarios sino de la razon, y no de sofisterías orgullosas y ridiculas; y así rogamos á todos los periódicos, se espresen en toda materia, segun opinen, para que del cotejo, reflexionemos, juzguemos, y deduzcamos, que es el medio de aprovechar: y al *Tribuna*, que continúe como hasta aquí, pues aunque haya algunos ciudadanos, como el que nos ocupa, q' no gusten de sus tareas, son muchos los que las aprecian y estiman por ser de interés general, y no privadas

de círculos y emulaciones de ambiciosos.

### PREGUNTITA SUELTA

*Al Sr. Director del teatro.*

Quisieramos saber, si la Sra. Petronila Serrano, primera actriz de nuestro teatro ha quedado sólo para dama de sainetes; ó si es solo por querer obscurecer su mérito. ¡*¡cuidaditos!* (q' engañados viven) Deseáramos ser ibs contestase, para salir de dudas, y poder tambien por este medio desvanecer algunas dudillas de conciencia, buenas ó malas, que como fragiles é indignos pecadores que somos, se nos forman en la imaginación estos malos juicios.

*Unos Curiosos.*

### VARIIDADES.

*En que consiste la soberania de los pueblos?*

(Continuacion.)

Mi inquietud por aclarar este punto, y no dar agarradero por otra parte á la tiranía, y por otra á los principios anárquicos, me obliga á ilustrar lo dicho con una comparacion, que, aunque todas ellas son peligrosas para el q' arguye, porque jamas pueden ser completamente semejantes al caso propuesto, no se me há quitado de la imaginacion desde que empezé este pequeño ensayo.

Si un gran número de personas tubiesen que atravesar el mar atlántico, á su costa, nadie les negaría el derecho de escoger el capitán que mandase el navío. Pero si al estender las condiciones del ajuste insistiesen en que el

primer artículo declarase que la *capitanía* residia esencialmente en ellos, miráramos su proceder como desatinado. En tal caso seria natural preguntarles que es lo que entendian por *capitanía*, y si, á título de esta declaracion, se proponian entremeterse en la direccion y pilotage del navío. Si dijessen que sí, loco seria el capitán que los tomase á bordo. ¿Que seria verlos á la primer tormenta ocupar la cubierta y alcázar; estorbar el paso á los marineros; aturdir al capitán con consejos; atemorizarlo con amenazas, y al cabo apoderarse del timón, enredar el cordage, y entregar las velas á que las vifase el viento?

Si la semejanza no es completa, no está la falta en que sea mayor la dificultad de gobernar un navío, que la de dirigir un Estado, ó en que el saber que se requiere para lo último sea mas común que el indispensable para lo primero. Si los riesgos de la navegacion fuesen tan remotos, como los de los naufragios políticos: si una parte de los navegantes tubiese bien fundada esperanza de tomar tierra, y de pobres, hacerse ricos con los despojos de los ahogados, veríamos á cada paso declaraciones de la *capitanía esencial* de los pasajeros. Pero la muerte vecina, y la suerte común con que amenaza el golfo, no dan lugar á teorías. Apenas refresca el viento, cuando el capitán manda á los pasajeros bajo de cubierta, y todos obedecen, no obstante que nadie les disputa el derecho de elegir capitán, al principio de la

navegacion, y de mantenerlo a costa de su faltriguera.

*Concluirá.*

### RAZON ESTADISTICA

De los artículos de consumo y efectos de campaña que se han introducido en esta ciudad desde el 8 hasta el 15 del corriente.

Pesos de pan	3622 5
Reses	309
Cerdos	3
Tinas de pescado.	100
Cuernos vacunos	3507
Id. de bagual	345
Id. de Cerda	38
Aspas	100

Precio de la harina 14 pesos.

Las harinas de 13 a 14 pesos; la fanega de trigo de 8 a 9 pesos.

Montevideo, Abril 15 de 1830.

VIDAL.



### MARITIMA.



Goleta brasilera Leopoldina salió para Santa Catalina con c. tres.

Berg. brasilero Defensor de la Patria, salió para la Bahía.

Berg. de guerra brasilero Duquesa de Gollases, para Buenos Ayres.

Berg. de guerra frances para Buenos Ayres.

### TEATRO.

4<sup>a</sup> función de la 1<sup>a</sup> temporada  
DOMINGO 18 DE ABRIL DE  
1830.

Se representará la comedia en tres actos, titulada

*El fenix de los Criados.*

Concluyendo la función, con un divertido fin de fiesta.

*Atas 7 y media.*

### REMATE.

Por *Garcia y Herrera*

(En su casa, calle de San Carlos número 76.)

Mañana sábado 17 del corriente se han de rematar al mayor precio por cuenta de quien corresponda, lo siguiente:

Paños de damas, y casimires finos.

Lanillas y barraganas para capotes.

Tiradores y bramantes.

Cocos, pañuelos, y panas azules.

Pantalones, levitas, fraques,

Chalecos, zapatos capotes,

Zarzas, libros, lonas.

Y otros artículos de tienda, y algo de almacén que se manifestarán al tiempo de la venta  
*A las 11 en punto.*

Por *J. B. Arechaga.*

En su casa calle de S. Juan n. 15

Hoy Sabado 17 del corriente a las tres de la tarde, se ha de rematar un surtido de zapatos ingleses y varios efectos.

Por *Juan Ruiz.*

En casa del Sr. Sartori

*Calle de San Felipe n. 41*

El Lunes 19 del corriente, se venderán los artículos siguientes.

Vino carlon en medias pipas.

id Oporto en id.

vinagre en id.

champagne, licores, coñac.

vino Brdeaux y clarete.

thé de varias clases.

sigarros id, id.

jamones, palas, esperma.

almidon de trigo y de mandioca ginebra, bacalado.

vino de Malaga.

frezadas finas y otra porcion de artículos.

*A las 11 en punto.*

Por *el mismo.*

Calle de S. Miguel n. 33.

El Miercoles 21 del corriente se venderá por el mas alto precio que ofrecieren, el surtido de efectos siguientes.

Bavetones superiores.

pañuelos azules ordinarios.

frezadas grandes.

género de alfombras.

cotines de algodón.

madraces superfinos.

sarazas ordinarias.

lienzos de algodón.

Irlandas de hilo.  
alepines anchos.  
terciopelos de colores.  
seda de cocer.  
medias de algodón.

agujas, lacre, y otra porcion de efectos.

*A las 11 en punto.*

Por *Leon J. Ellauri.*

En su casa, calle de Sn. Miguel núm 27.

El Miercoles proximo 21 del que rige, se ha de rematar precisamente, por el precio mas ventajoso que se pueda obtener, un surtido de efectos de tienda y almacén; cuyo por menor se dará oportunamente.  
*Principiará la venta a las 11 punto.*

### SE RIFA.

Con permiso de la Policia, la casa sita en el Cordón, valuada en 1525 pesos, se efectuará el martes 27 del corriente.

### AVISOS DEL DIA.

#### AVISO.

Se desea comprar una ama de leche, ó conchavar; se preferirá si no tubiese criatura. Quien la tubiese y quisiese negociarla ocurra á la casa de D. José de Bejar, ó del finado San Vicente.

#### AVISO.

La causa seguida contra Manuel Nuñez, por haber muerto á José Morán; hade sentenciarse en juicio público en el juzgado del crimen, el sábado 17 del corriente, dando principio el acto á las 10 de la mañana.

Montevideo, Arbil 14 de 1830.

PELAEZ.

#### AVISO.

Hoi sale el N. 4. del

### TRIBUNO.

Se halla de venta en la librería de la Sra de Yañez.